

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138 Decanato



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 01 0-2025-DFCC Bellavista, enero 7, 2025.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 004-2025-CERS-FCC-UNAC de fecha 6/1/2025, de la Presidente del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables; solicitando se ratifique la propuesta de conformación del Comité Extensión y Responsabilidad Social del Proceso de Responsabilidad Social, para el año 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187º numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Contables Nº 118-2020-CFCC del 15 de junio del 2020, se aprueba la Directiva del Centro de Extensión y Responsabilidad Social para la presentación y realización de Proyectos y Actividades de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución del Decanato Nº 181-2024-DFCC de fecha 13 de diciembre 2024 se designa a la Dra. LINA ARGOTE LAZÓN como Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables; por el período comprendido entre el 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre 2026;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1. RATIFICAR la propuesta de conformación del COMITÉ DIRECTIVO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES PARA EL AÑO 2025, integrada por los siguientes docentes:

DOCENTE	CARGO
Dra. LINA ARGOTE LAZÓN	PRESIDENTE
Dr. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA	SECRETARIO
Mg. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN	MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138 Decanato



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

> RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 010-2025-DFCC Bellavista, enero 7, 2025.

2. Remitir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Recursos Humanos, Organo de Control Institucional, Oficina de Seguimiento del Graduado; Departamento Académico, Comité de Extensión y Responsabilidad Social, Departamento Académico, e interesados.

Registrese y comuniquese.-



Firmado digitalmente por: VILLALOBOS MENESES Bertha Milagros FAU 20138705944 hard Motivo: DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Fecha: 07/01/2025 '4:57:40-0500



